

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 000380
LA CISTERNA, **02 FEB. 2015**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 60 de fecha 22.01.2015 del Director (s) de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 13.01.2015 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Gladys Castillo Barrales;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 13.01.2015 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Gladys Castillo Barrales, para la ejecución de la prestación denominada "Batucada y Malabarismo con Fuego", en el marco de la actividad "Previa Teatro A Mil" realizada el día 13.01.2015 en la Plaza Cervantes, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde